



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO N° 469
RETIRO 25 ENE 2018

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 5) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-22-LR17
- 7) El Decreto Exento N°3.579, de fecha 08.11.17 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 28.11.17
- 9) Las consultas efectuadas por los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas.
- 10) Las Ofertas Técnica y antecedentes de respaldo presentados por: Empresa de Servicios HIMCE Ltda. y la empresa Starco S.A. para la propuesta pública.
- 11) El Acta de Apertura Técnica de fecha 21.12.17
- 12) Las consultas efectuadas a los proponentes Empresa de Servicios HIMCE Ltda. y la empresa Starco S.A. para la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 13) El Acta de Apertura Económica de fecha 21.12.17
- 14) Las consultas efectuadas a los proponentes Empresa de Servicios HIMCE Ltda. y la empresa Starco S.A. por la Comisión de Apertura con fecha 09.01.18 y su respuesta respectiva de fecha 10.01.18
- 15) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 17.01.2018
- 16) Decreto Exento N° 294 de fecha 17.01.2018, que modifica fecha de adjudicación propuesta pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-22-LR17 para el 26.01.2018 17:30 hrs
- 17) El Certificado N°53, de fecha 25.01.2018, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 42° ordinaria Pública de fecha 25.01.2018, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-22-LR17, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.

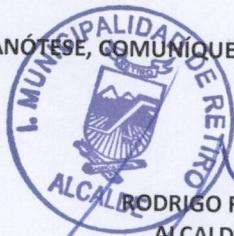
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la oferta presenta por la Empresa de Servicios HIMCE Ltda. Rut: 78.137.180-7, se considera que no resulta conveniente al interés municipal, debido a que no alcanza nota mínima de adjudicación (Nota 5,5) y además de superar el presupuesto disponible o máximo para la ejecución, por lo que, la comisión decide proponer al Alcalde DECLARAR INADMISIBLE dicha oferta (numeral 21.2 de las Bases Administrativas)
- 2.- Que, el oferente Empresa Starco S.A, Rut 88.446.500-1, propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 3.- Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 42 de fecha 25.01.2018, con el acuerdo unánime de los concejales en ejercicio, aprobó otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: **Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final**" a través de Licitación Pública ID N°4511-22-LR17, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: **Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final**" ID N°4511-22-LR17 a la empresa contratista "STARCO S.A.", RUT N° 88.446.500-1, por un valor total mensual de **\$22.134.400** (veintidós millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido, por un periodo de **4 (cuatro) años** a contar de la fecha de la firma del contrato en los términos establecidos las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos, oferta técnica y económica, aclaraciones y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.
- 2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por la empresa STARCO S.A., boleta bancaria N° 10675672 del Banco Estado, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.
- 3.- **DEVUELVA**, el documento de garantía seriedad de la oferta, presentado por la Empresa de Servicios HIMCE Ltda., Boleta Bancaria N° 336091-2 del Banco de Chile, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

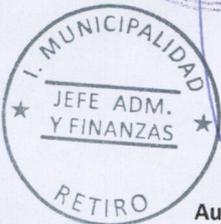
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal / - Concejo Municipal / - DOM (2) / - Depto. de Adm. y Finanzas / - SECPLAN (2) / - Carpeta Licitación RRP/CLG/MGC/GBT/SMH/mgc